

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 243

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-17852 *Notificación de auto en procedimiento de Seguridad Social 97/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el nº 0000097/2012, a instancia de Juan Carlos Rubio Bretos frente a Emilio García Coterón, en los que se ha dictado resolución de fecha 12/06/2014 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial: Doña Oliva Agustina García Carmona.
En Santander a 12 de junio de 2014.

Presentado el anterior escrito por el abogado Sr. Juan Carlos Rubio Bretos, únase a las presentes actuaciones. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo.

Se admite a trámite la reclamación de honorarios de abogado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 LEC, requiérase a Emilio García Coterón para que, en el plazo de diez días pague la suma de 385 euros por honorarios de abogado, que deberá ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de esta oficina judicial abierta en el Banesto nº 5071000064009712, o impugne la cuenta; bajo apercibimiento que, transcurrido dicho plazo sin efectuar el pago o formular impugnación, se procederá por la vía de apremio contra bienes de su propiedad. Dado el domicilio del mismo, líbrese exhorto al Juzgado Decano de los de Santoña.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio de lo cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La secretaria judicial.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Emilio García Coterón, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de diciembre de 2014.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

[2014/17852](#)

CVE-2014-17783